

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA



TRIBURAL SLECTORAL BEL ESTADO DE C144PECNE A C (b & B | b

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: MARÍA JESÚS MONTEJO ALVAREZ, SILVIA CAMARA LEÓN Y CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ MATEO, REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/1/2024, relativo al juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía promovido por los ciudadanos María Jesús Montejo Alvarez, Silvia Camara León Y Carmen Cruz Hernández Mateo, quienes se ostentan como regidores integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, en contra de "LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024" (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy quince de marzo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de hoy quince de marzo de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se a copia simple del acuerdo en cita.

Rogelio Octavio Magana González Actuario habilitado del Tribunal Electoral

del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TEEC/JDC/1/2024

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/1/2024.

PROMOVENTES: MARÍA JESÚS MONTEJO ÁLVAREZ, SILVIA CÁMARA LEÓN Y CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ MATEO, REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PABLO GUETIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO CARMEN, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE 2023, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE **EGRESOS** DEL EJERCICIO FISCAL 2024 ..." (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes asuntos. **CONSTE**. ------

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; ACUERDA: -------

ÚNICO: Se fija fecha y hora de sesión pública. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución respectivo, se fijan las 11:00 horas del día miercoles veinte de marzo de la presente anualidad, con la finalidad de que se lleve a cabo la sesión pública de

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche Teléfonos (981) 8113202, 03 y 04; Correo electrónico: oficilia@teec.mx



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TEEC/JDC/1/2024

conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. ------

Notifíquese de forma personal y/o por correo electrónico a las y el promovente, por oficio a la autoridad responsable, tanto al presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, como al mismo H. Ayuntamiento, con copias certificadas del presente acuerdo, y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. - - - - - - - - - - -

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.

> FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ MAGISTRADO/INSTRUCTOR

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE LA COLLACO CAMBO

POR MINISTERIO DE LEY

Con esta fecha (quince de marzo de dos mil veinticuatro) se furna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. - - - -

AND PALELEUTORAL DE ESTADO DE CAMPECHE